

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __13.804_ /

Monte Patria, 03 de Diciembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1477, de fecha 03.11.2015.
- Pauta de Evaluación 2992-333-R115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-333- R115
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-333-R115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Readjudicación 2992-333-R115, por adquisición de Estímulos (mochilas y bolso), para estudiantes de la comuna que egresan de enseñanza básica, enseñanza media y educación adultos, por un valor de \$423.093 (cuatrocientos veinte y tres mil noventa y tres pesos), a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI SPA, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 002 "Estímulos, reconocimientos y galvanos del personal"**. Área de **Gestión 1-18-3**, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE